

## Declaración pública de la Cámara de Diputadas y Diputados

“Frente a información que circula en diversas redes sociales, con respecto al supuesto homenaje y/o condecoración de parte de la Cámara de Diputadas y Diputados a una persona que habría cumplido una condena ante la justicia por el motivo de violación a un menor de edad se aclara lo siguiente:

Las condecoraciones y homenajes que realiza la Corporación son actos oficiales que se realizan por acuerdo de sus comités parlamentarios y son comunicados oficialmente.

En el caso que se denuncia, ninguno de estos actos se ha realizado, por lo que no existe ni homenaje, condecoración o premio a la persona señalada, como equívocamente se establece en diversas publicaciones.

Al Congreso Nacional, generalmente, concurren diversas organizaciones de la sociedad civil y solicitan audiencias con las y los parlamentarios, como parte del desarrollo democrático de nuestra institución.

Las imágenes que se han difundido corresponden a una más de este tipo de reuniones. En este caso, las imágenes dan cuenta de que varios parlamentarios y parlamentarias recibieron a las y los dirigentes de un comité de vivienda dentro del que participaba la persona sindicada. En una de esas imágenes, un diputado, a título personal, realiza la entrega de un presente a la organización antes mencionada, lo que, en ningún caso, corresponde a una decisión de la Corporación.

Esperamos que este comunicado permita esclarecer los hechos reiterando que la Corporación no ha acordado, ni mucho menos realizado, algún reconocimiento u homenaje a la persona condenada”.

08 de enero de 2025